

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

12743 ORDEN de 11 de mayo de 1993 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992 «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Secretaría General de Comunicaciones

Gabinete Técnico de Comunicaciones

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. NIV CD: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Adscripción GR: A. Adm: AE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12744 ORDEN de 14 de mayo de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4 o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 14 de mayo de 1993.—P. D. (Orden 16 de noviembre de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Director general de Personal

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Puesto de trabajo: 1. Jefe de Inspección. Número: Uno. Nivel: 27. Específico: 1.808.472 pesetas. Localidad: Tarragona. Grupo: A. Admon.: AE. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Puesto de Trabajo: 2. Director provincial. Número: Uno. Nivel: 27. Específico: 1.107.984 pesetas. Localidad: Almería. Grupo: A. Admon.: AE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

12745 ORDEN de 10 de mayo de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, dentro

del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Secretaría General Técnica

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección general o asimilada: Subdirección General de Relaciones Industriales Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior. Amplia experiencia en temas comunitarios. Conocimiento de idiomas.

Dirección Provincial de La Coruña

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.437.084 pesetas. Localidad y provincia: La Coruña. Adscripción: AD: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos. Idiomas.

Dirección Provincial de Orense

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Localidad y provincia: Orense. Adscripción: AD: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos. Idiomas.

Secretaría General de Turismo

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Secretario general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AE. GR.: CD. Méritos preferentes: Word Perfect, archivo, aplicación de gestión de entrada y salida de correspondencia con soporte informático. Inglés, francés y conocimiento de alemán.

12746 RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Conocimiento del sector industrial. Experiencia en realización de estudios estadísticos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12747 ORDEN de 10 de mayo de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1990.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero